

CONVENIO BANCA: REGISTRO DIARIO DE JORNADA-CAPÍTULOS VIII, IX y XI



NEGOCIACIÓN DEL XXIV CONVENIO DE BANCA

En la reunión de este miércoles se han avanzado en las negociaciones del **Convenio Colectivo de Banca** respecto a la posibilidad de alcanzar un acuerdo sobre el Registro Diario de Jornada. La Asociación Española de Banca (AEB) sopesará la contrapropuesta conjunta de los sindicatos mayoritarios **FINE**, CC.OO. y UGT.

Durante la misma, **FINE** ha presentado su plataforma para los capítulos VI en relación al Tiempo de Trabajo y el X sobre Igualdad y Conciliación. Además, se han revisado las propuestas de ambas partes respecto a los capítulos VIII sobre Prestaciones Complementarias, el IX relativo a Beneficios Sociales y el XI de Salud Laboral.

En este sentido, ha habido numerosas y coincidentes propuestas por la Representación Legal de los Trabajadores (RLT) como las mayores aportaciones a los Sistemas de Previsión, el incremento en las primas de seguros, o los mayores límites, mejores condiciones y más casuísticas en los préstamos sin intereses y de ayuda vivienda. En la misma línea han ido el incremento de la base salarial de cálculo para capitales complementarios por invalidez, fallecimiento, viudedad y orfandad y la equiparación de los herederos con relación por pareja de hecho.

Además de la implicación de la RLT en todo el proceso, también se ha propuesto la ampliación y mejora de los sistemas de evaluación de riesgos

laborales, con especial hincapié en los riesgos psicosociales y detección y tratamiento del estrés laboral; así como la identificación de funciones susceptibles de valoración como Usuarios de Visualización de Datos, derivadas de la digitalización y remotización del trato con el cliente.

Las próximas reuniones de la Mesa de negociación del **Convenio de Banca** están previstas para los días 7 y 26 de noviembre, donde trataremos los Capítulos XII sobre Derechos Sindicales y XIII relativo al Régimen Sancionador.

Seguiremos informando.

[#somosFINE](#)

¡FINE, A TU LADO!



Datos de contacto:

Teléfono: 911 542 392

Email: fine@federacionfine.es

Web: www.federacionfine.es

Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)